

ANTECEDENTE

ESCUELA DE INFANTERIA

---



1ª DIVISION DE INFANTERIA  
 ESCUELA DE INFANTERIA "Cnel Inf (S.R) ARTURO BRAY"  
 GIRADURIA

Nueva Asunción, 23 de Agosto de 2024.-

Nota N° : 141/24

Objeto : Especificaciones Técnicas

Al : Señor  
 Director del CF N° 2 "Comando del Ejército"  
 Cnel DCEM CARLOS ANTONIO MARTINEZ.

CUARTEL

Tengo el honor de dirigirme al Señor Director y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de elevar las Especificaciones Técnicas (EETT) del O.G 536 – (FF30) de la Escuela de Infantería para el presente Ejercicio Fiscal.

Se adjunta a la nota el formulario correspondiente.

EJERCITO PARAGUAYO CENTRO FINANCIERO N° 2 MESA DE ENTRADA	
Expediente N°: 9124	
Fecha: 26 AGO 2024 Hora: 1655	
Origen:	
Asunto:	
<b>Destino:</b>	<b>Para su:</b>
<input type="checkbox"/> Dirección	<input type="checkbox"/> Informe
<input type="checkbox"/> Secretaría	<input type="checkbox"/> Informes
<input type="checkbox"/> Tesorería	<input type="checkbox"/> Transmisión
<input type="checkbox"/> Centralización	<input type="checkbox"/> Disposición
<input type="checkbox"/> RRHH	<input type="checkbox"/> Proy. Orden
<input type="checkbox"/> Presupuesto	<input type="checkbox"/> Proy. Circular
<input type="checkbox"/> Contabilidad	<input type="checkbox"/> Proy. Providencia
<input type="checkbox"/> Asesoría	<input type="checkbox"/> Frecuencia
<input type="checkbox"/> UOC	<input type="checkbox"/> Cumplimiento
<input type="checkbox"/> Planificación	<input type="checkbox"/> Conocimiento
<input type="checkbox"/> Patrimonio	<input type="checkbox"/> Fines Perinentes
<input type="checkbox"/> Informática	<input type="checkbox"/> Trámite
<input type="checkbox"/> Otros Generales	<input type="checkbox"/> Archivo
	<input type="checkbox"/> Elab. Nota
	<input type="checkbox"/> Providencia



*[Firma]*  
 CARLO DAVID DIAZ MEDINA  
 Cap. Int. – Intendente Gdor. Esc. Infantería

CENTRO FINANCIERO N° 2 MESA DE ENTRADA	
EXPEDIENTE N°: 9124	
FECHA: 26 AGO 2024 HORA: 1655	
FIRMA: <i>[Firma]</i>	
ACLARACION: <i>[Firma]</i>	

GUSTAVO MEDEN  
S.O.P. - Cab



*[Firma]*  
 CARLOS ANTONIO MARTINEZ  
 Cnel DCEM - Dir. del CF N° 2



EJERCITO PARAGUAYO  
ESCUELA DE INFANTERIA  
GIRADURÍA

LISTA DE PRECIOS REFERENCIALES

CALCULO DE PRECIOS REFERENCIALES-SEGÚN RESOLUCION DNCP N 4401/23 - Precio Referencial y estimación de costos de la Ley 7021/22						
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien y/o Servicio	Presentación	PRECIO 1 REFERENCIAL CONTRATO 48/16 ID N° 313.233 ASUCOM S.A.	PRECIO 2 REFERENCIAL CONTRATO 04/24 ID N° 437997 ASUCOM S.A.	PRECIO REFERENCIAL 3 CONTRATO N° 06/2023 ID N° 423.354 G PLAST IND COM
1	52161523-001	Radio portatil de 2 vias	Unidad	3.275.000	3.280.000	1.510.000
						Página WEB NISSEI
						PRECIO PROMEDIO SEGUN CALCULO/PARA LA CARGA EN EL SICP
						658.280
						2.180.820
						5
						PRECIO TOTAL REFERENCIAL
						10.904.100
<b>MONTO TOTAL</b>						



*[Signature]*  
MARIO DAVID DIAZ MEDINA  
Intendente Gdor. Esc. Infantería

Disp : 11.195.000



1ª DIVISION DE INFANTERIA  
ESCUELA DE INFANTERIA  
GIRADERIA

Nº Orden  
Nombre del Llamado Adquisición de Equipos de Comunicaciones y Señalamientos  
Modalidad  
Fuente de Financiamiento: FF 30 (Recursos Institucionales)  
Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024

O.G. 536.-

No. De Artículo	Nombre de los Bienes o Servicios	Especificaciones Técnicas y Normas
5	Radio portátil de dos vías	Codificación integrada por inversión de voz (scrambling) Capacidad VOX Botones programables Capacidad de canales múltiples Tecnología X-Pand™ Señal DTMF integrada Niveles de potencia ajustables Capacidad de repetidor Capacidad de comunicación directa (talkaround) Selectividad de canal adyacente Niveles de potencia ajustables Banda de frecuencia VHF, UHF Vida útil de la batería de 10 horas Potencia 4W (UHF) / 5W (VHF) Búsqueda de canal Software de programación Eliminación del canal de ruidos Especificaciones militares 810 C, 810 D, 810 E, 810 F Garantía estándar 2 años Con personal técnico para configurar de la red e instalaciones



MARCO DAVID DIAZ MEDINA  
Cap Ipt. Intendente Girador Esc Inf



JOSÉ AUGUSTO RIVAS MAIDANA  
Cap Ipt. Comdte Esc de



1ª DIVISION DE INFANTERIA  
 ESCUELA DE INFANTERIA  
 GRADURIA

O.G. 036

Nº Orden

Nombre del Llamado : Adquisición de Equipos de Comunicaciones y Señalamientos

Modalidad

Fuente de Financiamiento: F.F. 30 (Recursos Institucionales)

Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024

PLAN DE ENTREGA DE BIENES

Item	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de medida	Lugar de entrega de los Bienes	Fecha(s) final(es) de entrega de los Bienes
1	Radio portátil de dos vías	1	Unidad	Escuela de Infantería Nuestra Señora Presidente Hayes - Paraguarí	Entre 3 días hábiles y 5 días hábiles



*[Signature]*  
 MARIO DAVID DIAZ MEDINA  
 Cap Int - Intendente Gradur Esc Inf



*[Signature]*  
 GEORGE AUGUSTO RIVAS MALDONADO  
 Comandante en Jefe Esc de Inf



MINISTERIO DE  
JUSTICIA

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
Nº 02/2016**

**“ADQUISICIÓN DE RADIOS  
PORTÁTILES (WALKIE TALKIE)”**

**ID Nº 313.233**

**“ASUNCION COMUNICACIONES  
S.A.”**

**CONTRATO Nº 48/2016**



#### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 02/2016, convocado por Dirección de Contrataciones del Ministerio de Justicia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 614/16

#### 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	52161523-001	Radios Portátiles Walkie Talkie	Motorola	Malasia	Unidad	Unidad	450	3.275.000	1.473.750.000
Total									1.473.750.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 1.473.750.000 (guaraníes mil cuatrocientos setenta y tres millones setecientos cincuenta mil) IVA INCLUIDO.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

#### 6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción hasta el 31/12/16

#### 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de las condiciones establecidas en la Sección III Suministros Requeridos - Plan de Entregas

#### 8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas en los terminos indicados en las Condiciones Especiales del Contrato.

#### 9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

#### 10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c)

ASUNCIÓN  
COMUNICACIONES S.A.

EVER MARTÍNEZ F.  
Encargado de Despacho  
Ministerio de Justicia 2/0

**CONTRATO N°04/2024**

Entre el **MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**, domiciliado en la Avda. Mcal. López N° 3.333 e/ Salaskin y Dr. Weiss, República del Paraguay, representado para este acto por señora **NATALIA ROSSANA PALACIOS PÉREZ**, con Cédula de Identidad N° 2.466.811, por la Dirección General de Administración y Finanzas, la señora **SARA LORENA CÁCERES ACUÑA**, con Cédula de Identidad N° 3.721.974, por la Dirección Administrativa, autorizados para suscribir el presente Contrato por Resolución Ministerial N° 72 de fecha 6 de febrero de 2024, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **ASUCOM S.A.**, con cédula tributaria N.º 80012224-0, domiciliada en la calle Campos Cervera N° 5485 y avenida República Argentina, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por el señor **GUIDO AMILCAR VAZQUEZ FILIPPINI**, con cédula de identidad N° 1.047.960, autorizado para suscribir el contrato conforme al Poder Especial N° 221, de fecha 27 de noviembre de 2019, denominada en adelante el "PROVEEDOR", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el contrato de "ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES (WALKIE TALKIE) Y ACCESORIOS" - AD REFERÉNDUM AL PGN 2024, ID 437.997 el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**CLÁUSULA PRIMERA: Objeto del contrato.**

El presente contrato se refiere a la "ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES (WALKIE TALKIE) Y ACCESORIOS" - AD REFERÉNDUM AL PGN 2024, ID 437.997, el cual será suministrado por el proveedor y cumplirá con las Especificaciones Técnicas y Planilla de Precios. -

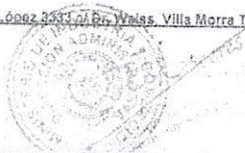
**CLÁUSULA SEGUNDA: Documentos integrantes del contrato.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;

MIC - Sede Central: Av. Mcal. López 3333 e/ Dr. Weiss, Villa Morra Teléfono: 021 2466811/816

**asucom s.a.**



**NATALIA ROSSANA PALACIOS**  
Directora General  
Dirección General de Administración y Finanzas

5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

**CLÁUSULA TERCERA: Documentos adicionales del contrato.**

Los documentos adicionales del contrato son:

- Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato. -

**CLÁUSULA CUARTA: Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID 437.997.-

**CLÁUSULA QUINTA: Procedimiento de contratación.**

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 15/2023, convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Industria y Comercio. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 72/2024.-

**CLÁUSULA SEXTA: Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios.**

EMPRESA ADJUDICADA - ASUCOM S.A.								
Item	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (Iva Incl.)	Precio Total (Iva Incl.)
1	Radio portátil (walkie talkie) y accesorios	UNIDAD	UNIDAD	7	Motorola	Malaysia / Mexico	3.280.000	22.960.000
2	Auricular de vigilancia PTT para radio portátil (walkie talkie)*	UNIDAD	UNIDAD	7	Motorola	Malaysia	350.000	2.520.000
Monto total ofertado								25.480.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES VEINTE Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL (Gs. 25.480.000)** impuesto al valor agregado (IVA) incluido. -

MIC - Sede Central: Av. Mcal. López 3303, Cj. Dr. Weider, Villa Morra Teléfono: +595 21 546 3184/5

**asucom s.a.**



**RODRIGO PALACIOS**  
Director General  
Dirección Central de Contrataciones y Precios

**CONTRATO N° 06/2023**

Entre la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE, domiciliada en Av Pioneros del Este y Alejo García esq Eusebio Ayala, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Abg. MIGUEL PRIETO VALLEJOS con Cédula de Identidad N° 4.292.285 y por la Secretaria General Abg. LILIAN MARLENE MATIAUDA ALVARENGA, con Cédula de Identidad N° 3.946.267, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma GPLAST IND. COM. De Grecia Ibarra, con RUC N° 4738165-5, domiciliada en Rincón del Peñón/ Calle N° 29 San Roque González de Santa Cruz/ 15 de Agosto - Limpio, República del Paraguay, representada para este acto por GRECIA NOEMI IBARRA MEDINA, con Cédula de Identidad N° 4.738.165, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" o, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES PARA LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. Objeto del contrato**

El objeto del contrato es:

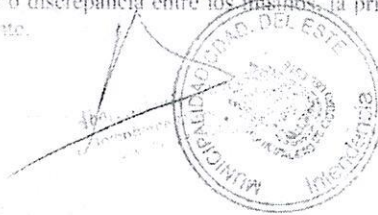
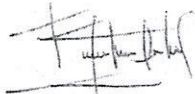
ADQUISICIÓN DE RADIOS PORTÁTILES PARA LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRÁNSITO

**2. Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.



Abg. Lilian Marlene Matiauda  
Secretaria General  
Municipalidad de Ciudad del Este



**3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 423354

**4. Procedimiento de contratación**

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 01/2023, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 3967/IM.

**5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes**

Ítem	Cód. Cat.	Descripción	Marcas	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	43221721-003	Equipo portátil de Radio comunicación	ICOM	Japón	Unidad	30	1.510.000	45.300.000
Sumas Totales								45.300.000

Total, guaraníes Cuarenta y Cinco millones Trescientos mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.


La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

**6. Vigencia del Contrato**

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de la obligación.

**7. Plazo, lugar y condiciones de la prestación de los servicios**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

  
 Plast 100 años S.A.  
 RUC: 4738155-6

  
 Intendencia  
 Secretaría General  
 Municipalidad de Ciudad del Este

Radios Walkie Talkie

**FILTRAR POR**

**PRECIO**

20379.000 - 104479.000

**MARCA**

- Motorsola (2)
- QYT (4)
- TAS (5)
- Uniden (7)

**CANTIDAD DE BOTONES**


8 (7)

**MI LISTA DE FAVORITOS**

No tiene ningún elemento en su lista de favoritos.

Ordenar por Destacados  Mostrar

Ver como




**Radio Walkie Talkie Motorola Talkabout T-220 - Anillo Negro**

**Cs. 506.000**

Lista de deseos  Comparar

- Alcance aproximado: 40 km
- Canales disponibles: 22
- Puerto USB
- Conector de Accesorios de 2.5mm
- Compatible con todos los radios FRCS/DIRS



**Radio Walkie Talkie Motorola Talkabout T-470**

**Cs. 659.280**

Lista de deseos  Comparar

- Alcance aproximado: 50 km
- Canales disponibles: 22
- Límite de LED incorporado
- Resistente al agua IPX4